



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 10 de diciembre de 2020

Expediente N° 21123/04.-

RESOLUCIÓN N° 050-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 121-2019 y 185-2019, por la cuales se otorga licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a la **Prof. María Eugenia DOÑA**, en su cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FÍSICA de 5to. año, turno tarde de este Instituto, a partir del 20 de agosto de 2019 y hasta el 19 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Doña se reintegró a sus funciones a partir del 20 de febrero del año en curso.

Que en consecuencia, corresponde disponer el reintegro de la citada profesional, conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

Por ello:

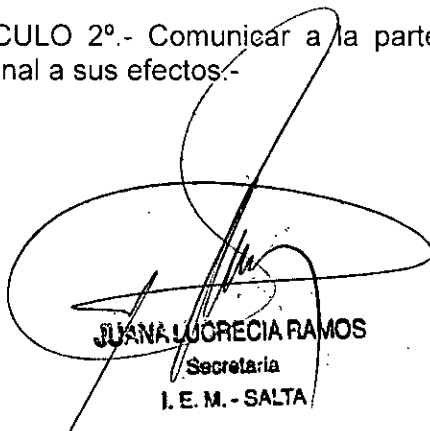
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

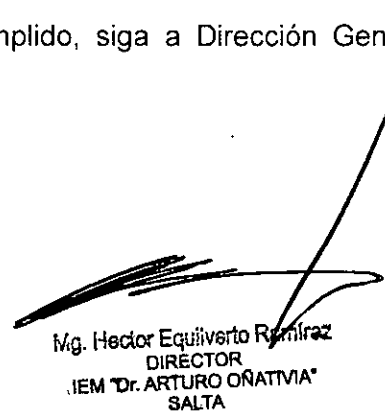
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la **Prof. María Eugenia DOÑA**, en el cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FÍSICA de 5to. año, turno tarde de este Instituto, a partir del 20 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA